



**JERS**

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Sistema Europeo de Supervisión Financiera

## Nota de prensa

1 de diciembre de 2021

# La JERS publica dos informes sobre orientación macroprudencial

La Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) ha publicado hoy un informe del Comité Científico Consultivo (ASC, por sus siglas en inglés) y otro del Comité Técnico Consultivo (ATC, por sus siglas en inglés) sobre la orientación de la política macroprudencial. La orientación macroprudencial es un marco conceptual para comparar los riesgos sistémicos con las medidas de política adoptadas para abordarlos. El objetivo de este ejercicio es determinar si la orientación de la política macroprudencial de una jurisdicción es neutral, laxa o restrictiva.

**La evaluación de la orientación macroprudencial puede servir de guía a las autoridades para decidir cómo abordar los riesgos sistémicos.** El objetivo primordial de la política macroprudencial es contribuir a la estabilidad financiera fortaleciendo la capacidad de resistencia del sistema financiero en su conjunto y frenando la acumulación de riesgos sistémicos. Para lograr este objetivo, la JERS, al igual que otras autoridades macroprudenciales, necesita formarse una opinión sobre la orientación de la política macroprudencial sobre la que basar sus alertas de riesgos y recomendaciones. Los dos informes documentan los avances realizados por la JERS en esta área, si bien será necesario seguir trabajando para perfeccionar los métodos y enfoques propuestos. A más largo plazo, las evaluaciones de la orientación macroprudencial también contribuirán a la comunicación de las decisiones en este ámbito y a mejorar la rendición de cuentas.

**En el informe del ASC se explica que para orientar la política macroprudencial es preciso disponer de un marco que incluya objetivos, instrumentos y mecanismos de transmisión.** El informe aplica a la política macroprudencial algunas de las enseñanzas extraídas del marco de política monetaria para complementar enfoques de tipo narrativo. En el informe se analiza un marco en el que el objetivo último de la política macroprudencial es minimizar la frecuencia y la severidad de

las pérdidas económicas derivadas de tensiones financieras graves e integra el concepto de crecimiento en riesgo (*growth at risk*) en dicho marco<sup>1</sup>.

**En el informe del ATC se aplican datos por países a un marco de orientación macroprudencial.**

Se examinan tres enfoques complementarios para evaluar, debatir y comunicar la orientación macroprudencial:

1. Un enfoque de crecimiento en riesgo, en el que un modelo realiza previsiones sobre la distribución del crecimiento económico futuro. La métrica de la orientación obtenida cuantifica los impactos futuros de las vulnerabilidades y condiciones actuales del sistema financiero centrándose en los riesgos en la parte inferior de la distribución del crecimiento.

2. Un enfoque semiestructural en el que se utiliza un modelo que establece una vinculación entre los colchones de capital utilizados para absorber pérdidas en el sector bancario y los riesgos a la baja para el producto interior bruto real.

3. Un enfoque basado en indicadores para un análisis por sectores, por ejemplo, de los riesgos asociados al sector inmobiliario.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [William Lelieveldt](#), tel.: +49 69 1344 7316.**

---

<sup>1</sup> Un marco de crecimiento en riesgo vincula las condiciones macrofinancieras con la distribución de probabilidad de crecimiento futuro del PIB real, centrándose en los posibles resultados adversos, incluso si su probabilidad de ocurrencia es baja.